



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga correspondiente al Año Fiscal 2025, a fin de incluir una (01) contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Tipo de Proceso de Selección	FTE/FTO
01	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	S/. 105,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos determinados

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo de Ley.

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCION
RECTORADO; OCI;
OPP; UP; OTI;
UAB;
Archivo
JDCQ/vapa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
.....
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

REG: 2507317

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho